

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 091 -2026-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 15 de junio de 2026.

VISTOS:

La Resolución Ministerial N° 188-2026-VIVIENDA, de fecha 01 de mayo de 2026, y;

La Resolución N° 073-2026-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 04 de mayo de 2026, y;

La Carta N° 012-2026-GO/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 12 de junio de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2026-VIVIENDA, de fecha 01 de mayo de 2026, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Autorizó la transferencia a favor de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS), financiar la distribución gratuita de agua potable mediante camiones cisternas;

Que, revisada la mencionada Resolución se hace necesario designar al personal que efectué las coordinaciones con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), mediante acto resolutivo de la Entidad;

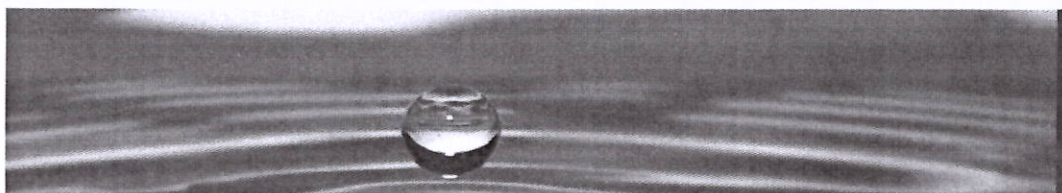
Que, mediante Resolución 073-2026-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 04 de mayo de 2026, se designó a la persona encargada de las coordinaciones necesarias con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), para el cumplimiento del convenio suscrito;

Que, mediante Carta N° 012-2026-GO/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 12 de junio de 2026, la Gerencia Operacional hace de conocimiento que la persona designada para las coordinaciones con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), ha dejado de laborar en el área respectiva, por lo que se hace necesario nombrar un nuevo coordinados para la ejecución adecuada del Convenio

En mérito a las facultades que otorga el Estatuto Social de la Empresa a la Gerencia General, Artículo 48° y 51°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DEJAR, sin efecto legal alguno La Resolución N° 073-2026-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 04 de mayo de 2026, en todos sus extremos



**OFICINA
PRINCIPAL**

📍 Jr. Cruz de Piedra N° 150
✉ sedacaj@sedacaj.com.pe

**OFICINA
COMERCIAL**

📍 Jr. Manco Capac s/n
Qhapaq Nan - Cajamarca
📍 C.C. Mega Plaza - 2° Nivel
Cajamarca

CALL CENTER ☎ 076 367712

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, al Ing. Civil José Luis Urtega Rodríguez, identificado con DNI N° 40668998, Jefe (e) de la División de Distribución, Recolección y Control de Perdidas de la Gerencia Operacional, con correo electrónico jose.urteaga@sedacaj.com.pe y teléfono de contacto N° 976930050; personal de la Gerencia Operacional, como responsable de las Coordinaciones con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU).



ARTICULO TERCERO. - DISPONER que, a través de la Oficina de Imagen Institucional, se publique la presente Resolución en la página web de la Empresa.

ARTICULO CUARTO. - HÁGASE conocer la presente resolución, a la persona designada, al Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), ya las demás instancias correspondientes de la EPS SEDACAJ S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Carlos Arturo Obregón Díaz
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.

**OFICINA
PRINCIPAL**

📍 Jr. Cruz de Piedra N° 150
✉ sedacaj@sedacaj.com.pe

**OFICINA
COMERCIAL**

📍 Jr. Manco Capac s/n
Qhapaq Ñan - Cajamarca
📍 C.C. Mega Plaza - 2° Nivel
Cajamarca

CALL CENTER

☎ 076 367712

Cajamarca, junio 12 del 2026.

CARTA N.º 012-2026-GO/EPS SEDACAJ S.A.

Ing. Carlos Obregón Díaz
Gerente General EPS SEDACAJ S.A.



Asunto: Cambio de responsable para coordinador del PNSU.
Ref.: Informe N°01-2026-DDRyCP-GO/EPS SEDACAJ S.A.

De mi consideración:

La presente tiene la finalidad de saludarla cordialmente y en atención a la referencia, se solicita el cambio de responsable ante el PNSU para los tramites del agua repartida a través de cisternas al Ing. Encargado de la División de Distribución José Urteaga Rodríguez y notificar a través de la resolución correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted



Ing. José Urteaga Rodríguez
Gerente Operacional
E.P.S. SEDACAJ S.A.



Inc. Lo indicado
c.c.
Archivo



PROVEIDO
GERENCIA GENERAL

A: DAL

Acción: PROYECTAR ACO PREDIUM

12/06/26

OFICINA PRINCIPAL

● Jr. Cruz de Piedra N° 150
● sedacaj@sedacaj.com.pe
● 076-363660 Cajamarca

OFICINA COMERCIAL

● Av. Perú N° 658
C.C. El Quinde - 2do Nivel
● 076-367952 Cajamarca



PROVEIDO

OFICINA ASESORIA LEGAL

A: Gerencia General

Accion: Proyecto de Resolución para
firma.

[Signature]
ASESORIA LEGAL

15 JUN, 2026

FECHA

INFORME N° 01 - 2026- DDRyCP -GO/EPS SEDACAJ S.A.

A : ING. José Luis Urteaga Rodriguez
Gerente Operacional

ASUNTO : Alcance de competencias y aclaración de funciones ante requerimientos del PNSU

REFERENCIA :
1) Memorándum N°169-2026-GG/EPS SEDACAJ S.A
2) RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°073 -2026-GG/EPS SEDACAJ S.A
3) MEMORÁNDUM N°304-2026-GG/EPS SEDACAJ S.A
4) OFICIO MÚLTIPLE N°034-2026/VMCS/PNSU/UMPS (Hoja envió 1709)

Fecha : Cajamarca 11 junio del 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia 1) se informa lo siguiente:

Antecedentes

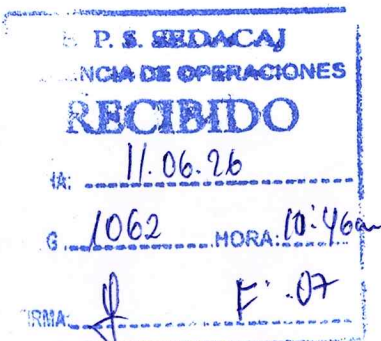
- ✓ Con la referencia 1) con fecha 24/03/2026 se me encarga temporalmente las funciones de Jefe de distribución y recolección.
- ✓ Con la referencia 2) con fecha 19/05/2026 se me designa lo siguiente:

DESIGNAR, al Ing. Hidráulico Eber Ruben Sánchez de la Cruz, identificado con DNI N° 47296100, Jefe de la División de Distribución, Recolección y Control de Perdidas de la Gerencia Operacional, con correo electrónico Eber.sanchez@sedacaj.com.pe y teléfono de contacto N° 977501625; personal de la Gerencia Operacional, como responsable de las Coordinaciones con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU).

- ✓ Con la referencia 3) con fecha 03/06/2026 se encargan temporalmente apoyo en la división de distribución y recolección dejándome sin efecto el memorando de la referencia 1).
- ✓ Con la referencia 4) con fecha 08/06/2026 Presentación de matrices quincenales seguimiento en marco de los convenios suscritos para la distribución gratuita de agua potable mediante camión cisterna.

Análisis

- En atención al documento de la referencia 4), mediante el cual se solicita la presentación de matrices quincenales en el marco de los convenios con el PNSU, cumpla con precisar lo siguiente:
 - ✓ Mediante la resolución de la referencia 3), se dejó sin efecto mi designación como Jefe de la División de Distribución, Recolección y Control de Pérdidas, asignándome nuevas funciones de apoyo en dicha división.
 - ✓ Al respecto, es necesario señalar que la responsabilidad de las coordinaciones con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) fue vinculada explícitamente a la jefatura de esta división según se detalla en la referencia 2). En consecuencia, al haber variado mi situación administrativa, carezco de la potestad y representación delegada para realizar dichas coordinaciones y la suscripción de informes técnicos de carácter oficial, los cuales corresponden



Rubén

Of. Asesoría Legal

Cambiar la resolución del
reponsable por coordinación con
el PUSV al Ing° José
Clyteaga Rodríguez.



11/06/26.

EPS SEDACAJ S.A.
ASESORÍA LEGAL INTERNA
RECIBIDO
FECHA: 11 JUN 2026
HORA: N° DOC.:
FOLIOS:
FIRMA:



PROVEIDO OFICINA ASESORÍA LEGAL

A: Gerencia Operacional
Acción: Canalizar mediante el trámite
correspondiente por intermedio de
Gerencia General.

[Signature]
ASESORÍA

11 JUN 2026
FECHA

exclusivamente a la titularidad de la jefatura de la división de distribución recolección y control de pérdidas.

Conclusiones y recomendaciones

- ✓ Se concluye que, al haber sido relevado de la jefatura de la división mediante la referencia 3), ya no cuento con las facultades ni la responsabilidad administrativa para actuar como el enlace responsable ante las coordinaciones con el PNSU, función que inherente al cargo de jefe de la División.
- ✓ Se recomienda a la Gerencia Operacional formalizar la designación del responsable actual de la jefatura para el cumplimiento de los compromisos derivados del Oficio Múltiple N°034-2026/VMCS/PNSU/UMPS, a fin de evitar posibles observaciones administrativas o riesgos legales en la atención de los requerimientos de la entidad
- ✓ Es todo en cuanto informo para conocimiento y demás trámites correspondientes, salvo mejor parecer

Atentamente,

Adj.:

- ✓ Referencia 1) en (02) folios
- ✓ Documento de la referencia 4) original en 05 folios
- C.C
- ✓ Archivo



.....
Ing. Eber Rubén Sánchez de la cruz

Apoyo en la División de distribución y
recolección y control de pérdidas.

08 JUNIO DEL 2026

MINISTERIO VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

REMITENTE

ASUNTO:

PRESENTACION DE MATRICES QUINCENALES

PARA ENTREGAR A: ACCION FIRMA FOLIOS FECHA

GERENCIA GENERAL 02 04 08.06.2026

6. Operacional
Duben Sanchez 02 *Cumplimiento* 04 10-06-26

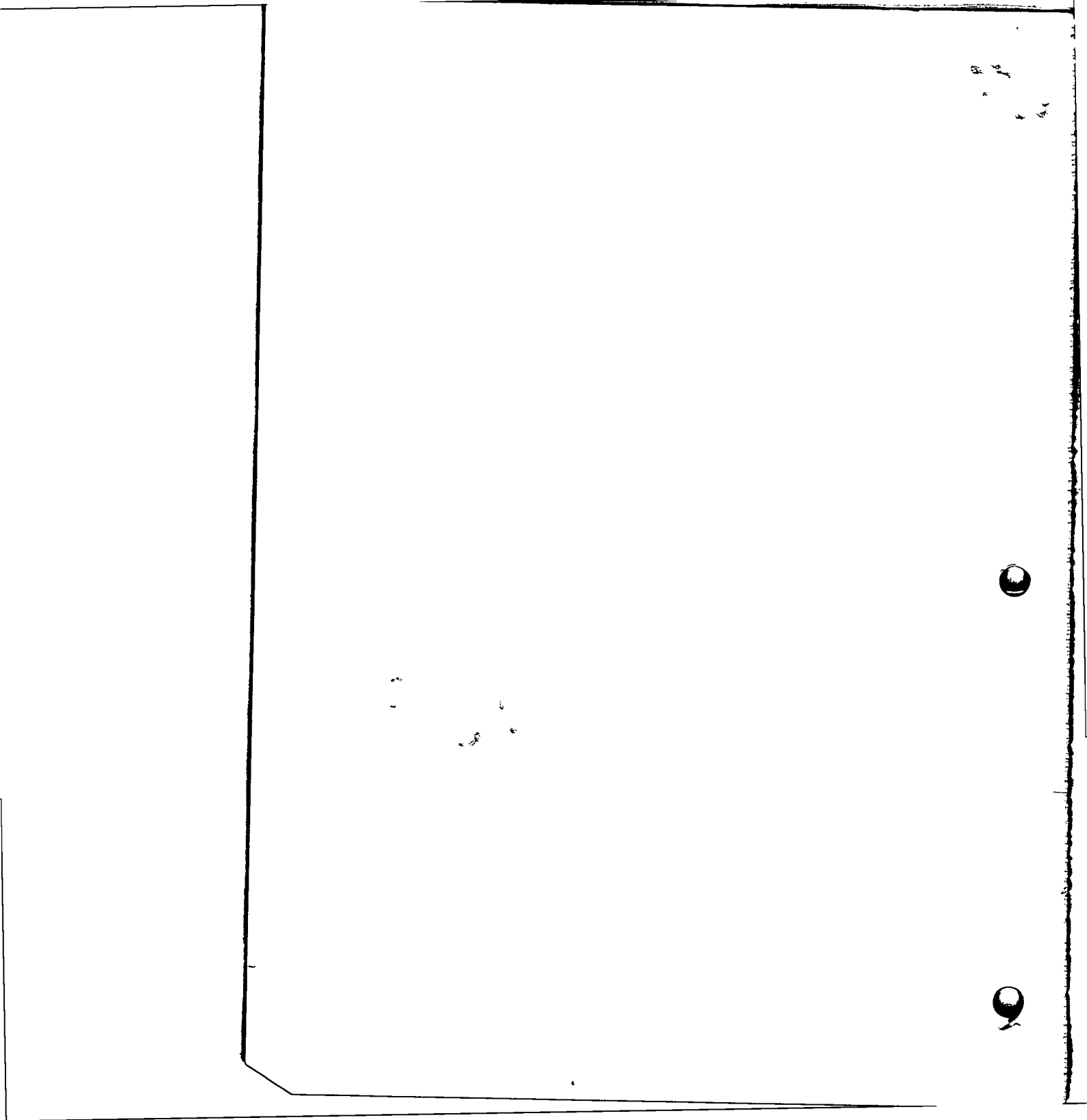
OBSERVACIONES:

CODIFICACION DE ACCIONES

- | | |
|------------------------------|----------------------------|
| 1.- Conocimiento y Fines. | 12.- Tomar Nota, Devolver |
| 2.- Por Corresponderle | 13.- Preparar Respuestas |
| 3.- Acción Inmediata | 14.- Hacer Inspección |
| 4.- Visar | 15.- Informar por Escrito |
| 5.- Estudiar y Recomendar | 16.- Cancelar |
| 6.- Archivar | 17.- Adjuntar Antecedentes |
| 7.- Coordinar con | 18.- Expedir Constancia |
| 8.- Dar su Conformidad | 19.- Expedir Certificado |
| 9.- Devolver al Interesado | 20.- Transcribir |
| 10.- Agréguese al Expediente | 21.- Proyectar Resolución |
| 11.- Revisar | 22.- Ver Observaciones |

E. P. S. SEDACAJ
GERENCIA DE OPERACIONES
RECIBIDO
FECHA: 09-06-26
REG. 1038 HORA: 08:01a
FIRMA: *Y* F:05

Recibido
10/06/2026





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Urbano

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

San Isidro, 02 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 034-2026/VMCS/PNSU/UMPS

Señores Gerentes Generales de la Empresas Prestadoras de Servicios EPS
Ciudad.-



Asunto : Presentación de Matrices Quincenales de Seguimiento en el marco de los convenios suscritos para la distribución gratuita de agua potable mediante camiones cisterna – Año Fiscal 2026

Referencia : 1) Resolución Ministerial N° 357-2025-VIVIENDA
2) Resolución Ministerial N° 088-2026-VIVIENDA
3) Convenios suscritos con el MVCS a través del PNSU

Me dirijo a ustedes, con relación a los documentos de la referencia, a través de los cuales se establecieron los compromisos de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) y las distintas Empresas Prestadoras de Servicios (EPS), con el objeto de financiar actividades relacionadas con la distribución gratuita de agua potable mediante camiones cisterna a la población en zonas focalizadas urbanas, en el ámbito de su intervención.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en el Anexo N° 1 de los citados convenios, que contiene la Matriz de Seguimiento como información complementaria requerida para el seguimiento técnico y financiero de las actividades financiadas, corresponde que la información relacionada con los principales indicadores: Volumen de agua, Población atendida y Ejecución presupuestal, sean actualizados de manera **quincenal** (ver calendario) y **remitido oficialmente por mesa de partes virtual del MVCS**

CALENDARIO QUINCENAL DE PRESENTACIÓN DE MATRICES DE SEGUIMIENTO

MES	QUINCENA 1	QUINCENA 2
MAYO	-----	01/06/2026
JUNIO	15/06/2026	30/06/2026
JULIO	14/04/2026	30/07/2026
AGOSTO	17/08/2026	31/08/2026
SETIEMBRE	15/09/2026	30/09/2026
OCTUBRE	15/10/2026	30/10/2026
NOVIEMBRE	16/11/2026	30/11/2026
DICIEMBRE	15/12/2026	30/12/2026

Sobre el particular, considerando que diversas EPS ya vienen ejecutando el servicio de distribución gratuita de agua potable mediante camiones cisterna y que otras se encuentran próximas a iniciar dichas actividades, corresponde que cada EPS adopte las acciones administrativas, operativas y de coordinación interna necesarias para garantizar la presentación oportuna, completa y consistente de las Matrices Quincenales de Seguimiento.

100-443888-100

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

EPS	Fecha de inicio
EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.L.	01/06/2026
EMAPAT S.A.	11/05/2026
UE 002 SS TUMBES	18/05/2026
EMAPA HUARAL S.A.	27/05/2026
EPS BARRANCA S.A.	01/06/2026
EPS GRAU S.A.	15/05/2026
EMAPISCO S.A.	01/06/2026
EPS SEDACHIMBOTE S.A.	18/05/2026
SEMAPACH S.A.	01/06/2026

Asimismo, las EPS que ya vienen realizando la distribución gratuita de agua potable deberán regularizar la presentación de las matrices correspondientes al cierre del mes de mayo, de corresponder, así como comunicar oportunamente a este Programa la fecha efectiva de inicio del servicio, a fin de contar con información actualizada para el seguimiento de la ejecución física y financiera de los recursos transferidos.

Cabe precisar que la información contenida en las matrices constituye un insumo indispensable para las acciones de seguimiento, monitoreo y control a cargo del PNSU, toda vez que permite verificar el avance de las metas físicas, la atención efectiva a la población focalizada y la ejecución de los recursos públicos transferidos para dicha finalidad.

En ese contexto, se exhorta a las EPS a cumplir estrictamente con la **remisión de las Matrices Quincenales de Seguimiento dentro de los plazos establecidos** y mantener comunicación permanente con los respectivos coordinadores asignados a sus representadas. En caso de incumplimiento, y bajo responsabilidad de la entidad, este Despacho procederá a poner dicha situación en conocimiento del Órgano de Control Institucional correspondiente y de la Contraloría General de la República, conforme a lo previsto en el numeral 6.1.4 de la Cláusula Sexta de los convenios suscritos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
ALEJANDRO CARLOS CÁCERES ARENAS
 Responsable de la Unidad para la
 Mejora de la Prestación de los Servicios
 Programa Nacional de Saneamiento Urbano

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por: CÁCERES ARENAS
 Alejandro Carlos FAU 20207553698 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2026/06/02 16:21:54-0500

C.C: - Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos Contraloría General de la República
 - Subgerencia de Vivienda, Construcción y Saneamiento (VICOS)
<https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/>

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento****Programa Nacional
de Saneamiento Urbano**

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"*

ANEXO – DESTINATARIOS

Alberto Manuel Santaria Soto

Gerente General
EMAPAVIGS S.A.
alberto.santaria@otass.gob.pe
<https://eps.center/centralvirtual/emapavigssa/tramitedocumentario/registrar>

Margot Vásquez Panduro

Gerente General
EPS EMAPICA S.A.
margot.vasquez@otass.gob.pe
sgerenciageneral@emapica.com
mesadepartes@emapica.com.pe
servicios@emapica.com.pe

Giancarlo Galindo Yantas

Gerente General
EMAPAB S.A.
giancarlo.galindo@otass.gob.pe
emapab1@hotmail.com
messadepartesemapab@gmail.com
<https://eps.center/central-virtual/emapab/tramitedocumentario/registrar>

Fidel Antonio Angulo Castro

Gerente General (e)
EPS EMUSAP S.A.
fidel.angulo@otass.gob.pe
julita.flores@otass.gob.pe
emusap@emusap.com.pe

Victor Alberto Renteros Ramirez

Gerente General
EMAPAT S.A.
victor.renteros@emapat.com.pe
mesadepartes@emapat.com.pe

Max Alber Recalde Salas

Gerente General
EPS MARAÑÓN S.A.
max.recalde@otass.gob.pe
mesadepartes@epsmaranon.com.pe
<https://eps.center/central-virtual/eps-maranon>

César Richard Espinoza Tapia

Gerente General
EMAPA SAN MARTIN S.A.
cesar.espinoza@otass.gob.pe
mesadepartes@emapasanmartin.com

Nicida Gissela Paredes Hasen

Gerente General
UE 002 SS TUMBES
nicida.paredes@aguatumbes.gob.pe
buzonvirtual@aguatumbes.gob.pe
<http://190.116.174.201:8081/oficinavirtual/contactenos>

Marco Antonio Ramirez Perez

Gerente General
EPS RIOJA S.A.
gerencia_general@epsrioja.com.pe
mesadepartes@epsrioja.com.pe
<https://epsrioja.com.pe/#dentistry>

Edgar Mojo Luna

Gerente General
EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.L.
edgarmojoluna3@gmail.com
aquasaltiplano2016@gmail.com

Ivan Gustavo Reategui Acedo

Gerente General
EPS MOYOBAMBA S.A.
ivan.reategui@otass.gob.pe
mesadepartes@epsmoyobamba.com.pe

Edmundo Ilich Salas Reynaga

Gerente General
EPS EMSAP CHANKA S.A.
epsemsapchanka@gmail.com

Jhan Carlos Jimenez Inza

Gerente General
EMAPA PASCO S.A.
jhan1694@gmail.com
emapapasco2017@gmail.com
mesadepartes@epsemapapasco.com.pe

Percy Manuel Correa Quiroz

Gerente General
EPSSMU S.A.
epssmusa@epssmu.com
eps-epssmu@hotmail.com

Mirko Felix Jurado Dueñas

Gerente General
EPS SEDA HUANUCO S.A.
mirko.jurado@otass.gob.pe
https://sedahuanuco.com/web/tramitedocumentario_virtual/

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento****Programa Nacional
de Saneamiento Urbano**

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Juan Carlos Bueno Rivera

Gerente General
EPS EMAPA HUARAL S.A.
juan.bueno@otass.gob.pe
mesadepartes@emapahuaral.com.pe

Fredy Armando Carita Faijo

Gerente General
EPS SEDA JULIACA S.A.
jcfaijo34@gmail.com
<https://sedajuliaca.com/mesa-de-partes/>

Florencio Percy Zeballos Zeballos

Gerente General
EPS BARRANCA S.A.
florencio.zeballos@otass.gob.pe
<https://epsbarranca.com/mesa-de-partes/>

Carlos Arturo Obregón Díaz

Gerente General
EPS SEDACAJ S.A.
carlos.obregon@sedacaj.com.pe
[https://www.sedacaj.com.pe/intranet/mesa de part
es.php](https://www.sedacaj.com.pe/intranet/mesa_de_partes.php)

Daniel Sánchez García

Gerente General
EPS EMAPISCO S.A.
mesadeparte@emapisco.com
daniel.sanchez@otass.gob.pe

Héctor Pérez Camacho

Gerente General
EPS EMAPA CAÑETE S.A.
ggeneral@aguacanete.com
<https://eps.center/central-virtual/emapa-canete>

Martin Royci Soto Romero

Gerente General
EPS SEMAPACH S.A.
martin.soto@otass.gob.pe
mesadepartes@epssemapach.com.pe

Fredy Rodríguez Vega

Gerente General
EPS SEDACHIMBOTE S.A.
mesadepartesvirtual@sedachimbote.com.pe

Jesús Barazorda Hinojosa

Gerente General
EMUSAP ABANCAY S.A.
emusapabancay@gmail.com

Manuel Irigoyen Tenorio

Gerente General
EPS GRAU S.A.
gerencia.general@epsgrau.com.pe
<https://epsgrau.pe/webpage/mesavirtual/>

Luis Aguilar Coaquira

Gerente General
EMSAPUNO S.A.
luis.ac@emsapuno.com.pe
mesadepartes@emsapuno.com.pe

Cesar Raúl Palacios Sulca

Gerente General
EPS SEDA AYACUCHO S.A.
ggeneral@sedaayacucho.pe
<https://sgd.sedaayacucho.pe:8181/mpde/#/>

Eduardo Osmar Vásquez Figueroa

Gerente General
EPS EPSEL S.A.
gerencia.general@epsel.com.pe
tramitedocum@epsel.com.pe
<https://www.epsel.com.pe/sue/PortalSeguimiento>

RICARDO ANTONIO LEYVA VARGAS

Gerente General
SEDALIB S.A.
rleyva@sedalib.com.pe
mesadepartes@sedalib.com.pe

Yanet Felia Montoya Vera

Gerente General
SEDAPAR S.A.
jmontoya@sedapar.com.pe
<https://sgd.sedapar.com.pe/pages/inicio>

Handwritten marks or scribbles in the top right corner.

Small, faint, illegible marks or text in the upper left area.

